(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Fusagasugà, 23 de noviembre de 2018

8953

Teniente Coronel
DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA
Directora Escuela Provincia del Sumapaz
Ciudad.-

Asunto: Informe de supervision contrato 57-8-10003-18 Mes reportado NOVIEMBRE

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
"SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCIÓN DEL AGUA DE LAS PISCINAS DE LA ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ Y DEL CENTRO VACACIONAL DE BIESO EN FUSAGASUGÁ"	**NOMBRE: GAS GOMBEL S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN REESTRUCTURACIÓN NIT. 830.021.307-7 Representante legal MARTIN ADOLFO MORA GELVES**	**Vigencia: 285 dias** **incio : 13/03/2018** **termino: 23/12/2018** **Valor del contrato $10.000.000.00**	SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCION DE EL AGUA DE LA PISCINA de la **ESSUM**:	la cantidad equivale a los KILOS sumnistrados	**5.000.000,00**	0	-		**2.208.129,00**	EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018 NO SE REALIZO SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCIÓN DEL AGUA DE LAS PISCINAS DE LA ESSUM Y PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL
			SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GLP) PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCION DE EL AGUA DE LA PISCINA de la **BIESO-CEVFU:**		**5.000.000,00**	0	-		**120,00**	
		VALOR TOTAL			**10.000.000,00**		**7.791.751,00**		**2.208.249,00**	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. __X___	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. _____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**
	NO SE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACION TECNICA	NO SE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACION TECNICA

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
1	**Suministro de gas propano (glp) en carro tanque para los 2 tanques estacionarios de 300 galones para la calefaccion de la piscina de la Escuela Provincia del Sumapaz y del centro vacacional de bienestar social y Gas glp en cilindros capacidad 20 kilos para las cabañas del centro vacacional fusagasugá.** **que cumpla con:** **NTC 2303** **Normas Internacionales NTC 1380** **Normas Internacionales ASTM 4814**	CUMPLE
2	Suministro de gas propano (glp) en cilindros de capacidad de 20 kilos para las cabañas del Centro Vacacional de Bienestar Social en Fusagasugá cuando se requiera.	CUMPLE
3	TIEMPO DE RESPUESTA. El contratista deberá responder a la solicitud de suministro de gas propano (GLP) máximo en cuatro horas después del llamado por parte del supervisor del contrato, en el horario de 7 a.m. a 6 p.m	CUMPLE
4	VISITA DE DIAGNÓSTICO. El contratista se compromete a realizar una visita semestral gratuita al tanque de almacenamiento con el fin de evaluar y certificar que el tanque estacionario se encuentra en óptimas condiciones para la aplicación del gas propano.	PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL ACTUAL SEMESTRE
5	El contratista emitirá factura individual por cada ITEM.	[illegible] LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 300 GALONES PARA LA CALEFACCIÓN DEL AGUA DE LAS PISCINAS DE LA ESSUM Y PISCINA DEL CENTRO VACACIONAL
6	El contratista entregará por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, el número de galones suministrados, y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del supervisor del contrato.	CUMPLE
7	El contratista se compromete a anexar junto a la factura, relación de todos los recibos expedidos por tanqueada y copia de los mismos y certificación original del pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por el Representante Legal y/o revisor fiscal en este último caso anexar copia tarjeta profesional documento de identidad	CUMPLE
8	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustible para el mes correspondiente. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional y a mantener el descuento ofrecido por kilogramo.	CUMPLE
9	El contratista deberá presentar certificación de la Entidad que corresponda referente al control de medida de los surtidores de gas que posee el carro tanque, no mayor a un año	CUMPLE
10	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus vehículos, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	CUMPLE
11	CLAUSULA AMBIENTAL: "El contratista certifica por escrito el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de elementos en el caso que aplique durante la ejecución del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica, en todo los casos estará de acuerdo con la normatividad ambiental. Lo anterior será evaluado por el supervisor del contrato y se determinará su cumplimiento para lo cual el supervisor podrá realizar las visitas y	CUMPLE
12	El contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica.	CUMPLE
13	El contratista se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del adjudicatario, incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley.	CUMPLE
14	En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017, el contratista se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe.	CUMPLE
15	El contratista se compromete durante el plazo de ejecución, a que sus empleados se capaciten, o en su defecto, si ya han sido capacitados, en Atención y Servicio al Cliente, anexar la respectiva certificación al supervisor del contrato, con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y el personal de la Escuela de Policía.	CUMPLE

8953

16	El contratista deberá diligenciar y anexar el formato 1DT - FR - 0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros).	CUMPLE
17	El contratista NO se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	CUMPLE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ **Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___**

Grado y Nombre del Supervisor Intendente, JAIRO BENJAMIN SUAREZ VILLA

Firma _____

Cargo Supervisor contrato 57-8-10003-18

Teléfonos: _____

Anexos: (Relacionar)